

SESION

DE LA MAÑANA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se leyó el informe de la comision de Poderes en cuanto al conferido al Rdo. Obispo de Sigüenza por la Junta de Guadalajara. Se discutió sobre si eran admisibles, por no venir en forma, y por las demás razones que exponia la comision.

Y se preguntó al fin:

% se aprueba el informe de la comision de poderes, \acute{o} no?»

No se votó esta proposicion per no parecer clara, y se hizo la siguiente:

«¿Se admiten los poderes del Rdo. Obispo de Sigüenza, ó no?» Se votó que no se admitian estos poderes.

Se leyó despues el informe de la misma comision sobre los poderes del Rdo. Obispo de Cuenca por la Junta de aquella ciudad.

Se pasó à la discusion, en la que se alegaron muchos razones en pró y en contra, y en este estado se difirió para otro dia la terminacion de este asunto.

El Sr. Presidente levantó la sesion, y citó para secreta en la noche. — Luis del Monte, Presidente. — Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. — Manuel Luxán, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Se dió cuenta de varios partes militares y de fortificacion, y las Córtes quedaron enteradas.

Se dió cuenta de un oficio de la Regencia, dirigido por la Secretaría de Gracia y Justicia, remitiendo á las Córtes un recurso de algunos vecinos de Canarias, sobre eleccion de Diputado suplente, y se mandó pasar á la comision de Poderes.

Tambien se dió cuenta de otro oficio por la misma Secretaría, expresando que el Rdo. Obispo de Orense ha respondido que ni por sí ni por otra persona ha persuadido ni escrito cosa alguna sobre el juramento prescrito por las Córtes, y que tiene tanto amor y respeto al Rey como otro cualquiera.

Dióse cuenta de un oficio de la Regencia sobre tomar medidas para proporcionar algunos medios con que hallar dinero, pues la contribucion extraordinaria directa prevenida en este año se habia suspendido en Cádiz, á cuya Junta ha prevenido el Consejo de Regencia que remita el plan, si lo tiene formado, y cuando no, que lo haga á la mayor brevedad.

Con este motivo, se trató de si seguiria la sesion todas las noches sobre los asuntos de Hacienda, ó si debia ser de tercer en tercer noche. Despues de varias reflexiones, se estableció la siguiente proposicion:

«Que se trate de los asuntos de Hacienda en sesiones secretas en las noches de los mártes, jueves y sábados de cada semana.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion?» Se votó que se aprobaba esta proposicion.

Así quedó acordado que se tuviesen las sesiones secretas en las noches del mártes, jueves y sábado de cada semana, para tratar de los asuntos de Hacienda, á fin de salir de los apuros, y que estas sesiones duraran solo tres horas, pero sin perjuicio de las sesiones ordinarias del dia.

Despues se principió à discutir sobre el plan remitido por la Regencia para la administracion de Hacienda, y salir de las urgencias actuales.

El Sr. Mejía presentó para los efectes conducentes el borrador ó copia del proyecto que D. Gabriel de Ayesa ha manifestado á las Córtes haber hecho á la Junta Central sobre el asunto de vales Reales, y se mandó tener presente este plan ó proyecto.

El Sr. Presidente opinó que se diga al Consejo de Regencia proponga al consulado de Cádiz, que atendiendo á las circunstancias de la Nacion, abra un préstamo de 4 ó 5 millones de duros, asegurando su empréstito con la hipoteca competente que el mismo consulado indique, dando cuenta de las resultas á las Córtes.

En este estado, el Sr. Presidente levantó la sesion, citando para el siguiente dia á las diez de la mañana. = Luis del Monte, Presidente. = Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. = Manuel Luxán, Diputado Secretario.